



Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado

12ª reunión

19 septiembre 2016 (14:30)

Londres, Reino Unido

Orden del Día provisional

Tema	Documento
1. Orden del Día provisional: <i>para aprobación</i>	PM-49/16
2. Informe sobre la reunión del 10 de marzo de 2016: <i>para examen y, si procede, aprobación</i>	PM-48/16
3. Día Internacional del Café: <i>para examen</i>	verbal
La Jefe de Operaciones informará acerca del tema, actividades y promoción del Día Internacional del Café de 2016.	
4. Encuesta nacional de tendencias en el consumo de café en 2016: <i>para tomar nota</i>	verbal
Un representante de la Asociación Nacional del Café de los EE UU (NCA) presentará los resultados de la última encuesta nacional sobre el consumo de café.	
5. Acontecimientos e iniciativas del sector cafetero: <i>para tomar nota</i>	verbal
Un representante de Allegra Strategies presentará sus tres festivales de café y su Portal Mundial del Café.	
Un representante de la Asociación Europea de Cafés de Calidad Especial (SCAE) informará acerca del Mundo del Café que se celebró del 21 al 25 de junio de 2016 en Dublín (Irlanda).	
La Jefe de Operaciones informará acerca de los acontecimientos de educación cafetera organizados por la OIC y la SCAE titulados "Sesiones Cafeteras".	

6. **Revisión estratégica: *para examen*** pendiente

Se invita a los Miembros a que comenten el resultado de la Revisión estratégica centrándose en especial en las recomendaciones relacionadas a la promoción y desarrollo del mercado.

7. **Otros asuntos: *para examen*** verbal

Presidente y Vicepresidente para 2016/17: El Consejo aprobará en su 117º período de sesiones la composición del Comité para 2016/17. En su primera reunión en marzo de 2017 el Comité nombrará un Presidente y un Vicepresidente para 2016/17.

8. **Fecha de la próxima reunión: *para tomar nota*** verbal

La próxima reunión tendrá lugar en Londres (Reino Unido) durante el 118º período de sesiones del Consejo del 13 al 17 de marzo de 2017.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA
Mandato del Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado (Anexo IV)
Mandato del Grupo Rector de Promoción (Anexo IX)